

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Paiporta

2026/01708 Anuncio del Ayuntamiento de Paiporta sobre la convocatoria de subvenciones destinadas a los Premios al Uso del Valenciano en las Fallas 2026. Identificador BDNS: 886815.

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/886815>)

Primero. Beneficiarios:

Todas las Fallas del municipio.

Segundo. Finalidad:

La finalidad es valorar y galardonar el uso del valenciano en los monumentos falleros y en la Cabalgata del Ninot de Paiporta, así como la falla más igualitaria.

Tercero. Bases reguladoras:

Las bases reguladoras de la concesión de subvenciones del Ayuntamiento de Paiporta han sido aprobadas mediante la Ordenanza General de Subvenciones publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia n.º 305 de 24 de diciembre de 2005.

Cuarto. Importe:

La cuantía total máxima de las subvenciones convocadas será de 2.200 euros, consignados en la partida 33430-48002 del presupuesto municipal de Paiporta para el año 2026.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

Quince días hábiles contadores a partir del día siguiente al de la publicación de este extracto en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia.

Paiporta, 11 de febrero de 2026.—El alcalde, Vicent Císcar Chisbert.

